



Municipalidad de Santiago de Surco

ACUERDO DE CONCEJO N° 99 -2018-ACSS
Santiago de Surco, 17 DIC. 2018

EL ALCALDE DE SANTIAGO DE SURCO

POR CUANTO:

El Concejo Municipal de Santiago de Surco, en Sesión Extraordinaria de la fecha; y

VISTO: El Dictamen N° 03-2018 de la Comisión Especial de la "Orden Santiago Apóstol" de la Municipalidad de Santiago de Surco, la Carta N° 2880-2018-SG-MSS de la Secretaría General, el Informe N° 314-2018-GCII-MSS de la Gerencia de Comunicaciones e Imagen Institucional; y

CONSIDERANDO:

Que, mediante Acuerdo de Concejo N° 96-96-ACSS del 11.07.1996, se crea la Condecoración "Orden Santiago Apóstol" de la Municipalidad de Santiago de Surco;

Que, Artículo 9° del Decreto de Alcaldía N° 07-2000-MSS del 12.12.2000, Texto Único del Reglamento de la Condecoración "Orden Santiago Apóstol", modificado por los Decretos de Alcaldía Nros. 07-2004 y 17-2007-MSS, crea la Comisión Especial de la Orden Santiago Apóstol;

Que, con Acuerdo de Concejo N° 04-2018-ACSS del 25.01.2018, se designó a los miembros de la Comisión Especial de la Orden Santiago Apóstol, para el presente año;

Que, mediante la Carta N° 2880-2018-SG-MSS la Secretaría General, adjuntando el Informe N° 314-2018-GCII-MSS de la Gerencia de Comunicaciones e Imagen Institucional, propone como candidatos, para la Condecoración de Medalla Cívica, entre otros, al señor Raúl Ruidíaz Misitich;

Que, los miembros de la Comisión Especial de la Orden Santiago Apóstol, en Sesión de la Comisión del 26.11.2018, han procedido a evaluar las personalidades propuestas a fin de alcanzar al Concejo la lista de candidatos elegibles para la Condecoración ORDEN SANTIAGO APOSTOL, en esta oportunidad con la Medalla Cívica, a entregarse en la Sesión Solemne de Concejo al celebrarse el 89° Aniversario de Creación del Distrito;

Estando al Dictamen N° 03-2018 de la Comisión Especial de la "Orden Santiago Apóstol" de la Municipalidad de Santiago de Surco y de conformidad con lo dispuesto por Decreto de Alcaldía N° 007-2000-MSS, modificado por los Decretos de Alcaldía Nros. 07-2004 y 17-2007-MSS, el Concejo Municipal luego de evaluar la propuesta y sometida a votación adoptó por **MAYORÍA**, con dispensa del trámite de lectura y aprobación del Acta, el siguiente:

ACUERDO:

Condecorar con la **MEDALLA CÍVICA** de la "ORDEN SANTIAGO APOSTOL" con ocasión de conmemorarse el 89° Aniversario de Creación del Distrito al señor:

RAÚL RUIDÍAZ MISITICH

Por ser un vecino de Santiago de Surco, y haber logrado desde su carrera deportiva, dejar en alto el nombre del país, al haber alcanzado el sueño mundialista de más de 32 millones de peruanos, convirtiéndose en el orgullo de Santiago de Surco y ejemplo para los jóvenes del distrito.

POR TANTO:

Municipalidad de Santiago de Surco

PEDRO CARLOS MONTAÑA ROMERO
Secretario General

RHGB/PCMR/am.

Mando se registre, publique y cumpla.

Municipalidad de Santiago de Surco

ROBERTO GÓMEZ BACA
ALCALDE